

RES. H. N° 1671-26-

SALTA, 20 OCT. 2026

EXPTE. N.º 4218/25.-

VISTO:

La Res. H. N.º 823-26, por la cual se deja sin efecto el cronograma de actos para la sustanciación del llamado a concurso para cubrir un cargo de **Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular** con dedicación **simple**, para la asignatura **Derecho Constitucional**, de la carrera de Filosofía, Plan 2000, fijado mediante Res. H. N.º 699/26, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo establecido en el Art. 33º del Reglamento de Concurso para la provisión de cargos de Auxiliares de Docencia Regulares Res. C. S. 661/88, corresponde emitir el correspondiente instrumento, fijando nueva fecha de sustanciación para el concurso de referencia;

Que en consideración al número (9) de postulantes inscriptos corresponde instrumentar el cronograma según Res. C. S. N.º 283/22;

Que corresponde emitir un nuevo cronograma para la sustanciación del mismo;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- FIJAR el siguiente cronograma de actos para la sustanciación del Concurso de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un cargo de **Auxiliar Docente de Primera Categoría regular** con dedicación **simple**, para la asignatura **Derecho Constitucional** de la carrera de Filosofía, Plan 2000.

CRONOGRAMA		
Actividad	Fecha	Hora
Sorteo de Tema	2 de noviembre de 2026	9:00
Constitución del Jurado	3 de noviembre de 2026	9:00
Pruebas de Oposición- Clases Orales y Públicas	4 de noviembre de 2026	9:00
Pruebas de Oposición - Entrevistas	5 de noviembre de 2026	9:00

ARTICULO 2º.- NOTIFICAR a los miembros del Jurado, postulantes al cargo, Veedores, publicar en carteleras, Boletín Oficial, enviar copia a la Escuela de Filosofía, Departamento de Personal y siga al Departamento Docencia para la prosecución del trámite.

DD/26


SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y
DE VINCULACIÓN ESTRATÉGICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MARÍA VERÓNICA QUISONEZ
PROFESORA
Facultad de Humanidades - UNSa